

RESOLUCION No. IG-RL-82-0560 020

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976, y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1982;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 21 de Enero de 1982, se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA.", la misma que ha sido rectificada y ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 29 de Marzo de 1982;

Que el señor Angel Cedeño García, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Eduardo Franco Candell, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de la constitución y rectificación y ratificación de la indicada compañía;

Que consta de las mismas escrituras, que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-208 del 20 de Abril de 1982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una; con la siguiente modificación a su contrato social : En la escritura de constitución en el Artículo Décimo Tercero, suprimase desde "En caso de ausencia.... hasta el final del Artículo, inclusive".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 21 de Enero y del 29 de Marzo de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

/....

..../

Fija 2 de 2

REF.: Resol.No. IG-RL-82- 0560
 "PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA."

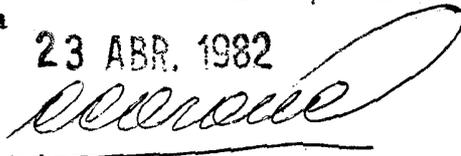
001 021

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 8º de este Canton, en el margen de las matrices de las escrituras públicas del 21 de Enero y del 29 de Marzo de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias y el Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

23 ABR. 1982



DR. CESAR CORONEL JONES
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AM/cded.
 DL LSB.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 16.189 a 16.193, número 3.414 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.149 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 16.194 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE